



sistematización  
foro regional  
**mujeres y poder en la política**

santiago de chile  
2006





sistematización  
**foro regional**  
**mujeres y poder en la política**

santiago de chile  
2006

Documento de trabajo n° 1

---

## **FORO MUJERES Y PODER EN LA POLÍTICA**

Santiago de Chile 10 y 11 de Agosto del 2006

Sistematización

---

Red de Educación Popular Entre Mujeres  
de América Latina y el Caribe (REPEM)  
Av. 18 de Julio 2095, Dpto. 301 (Esq. Joaquín Requena)  
Telefax [589 2] 4080089  
E-mail: [secretaria@repem.org.uy](mailto:secretaria@repem.org.uy)  
[laredva@repem.org.uy](mailto:laredva@repem.org.uy)  
Página Web: [www.repem.org.uy](http://www.repem.org.uy)

Responsables de la Sistematización:  
HEXAGRAMA CONSULTORAS  
Elizabeth Guerrero  
Santiago de Chile

Diseño original de la tapa:  
Marcela Mazzei  
REPEM & PRODUCCIONES

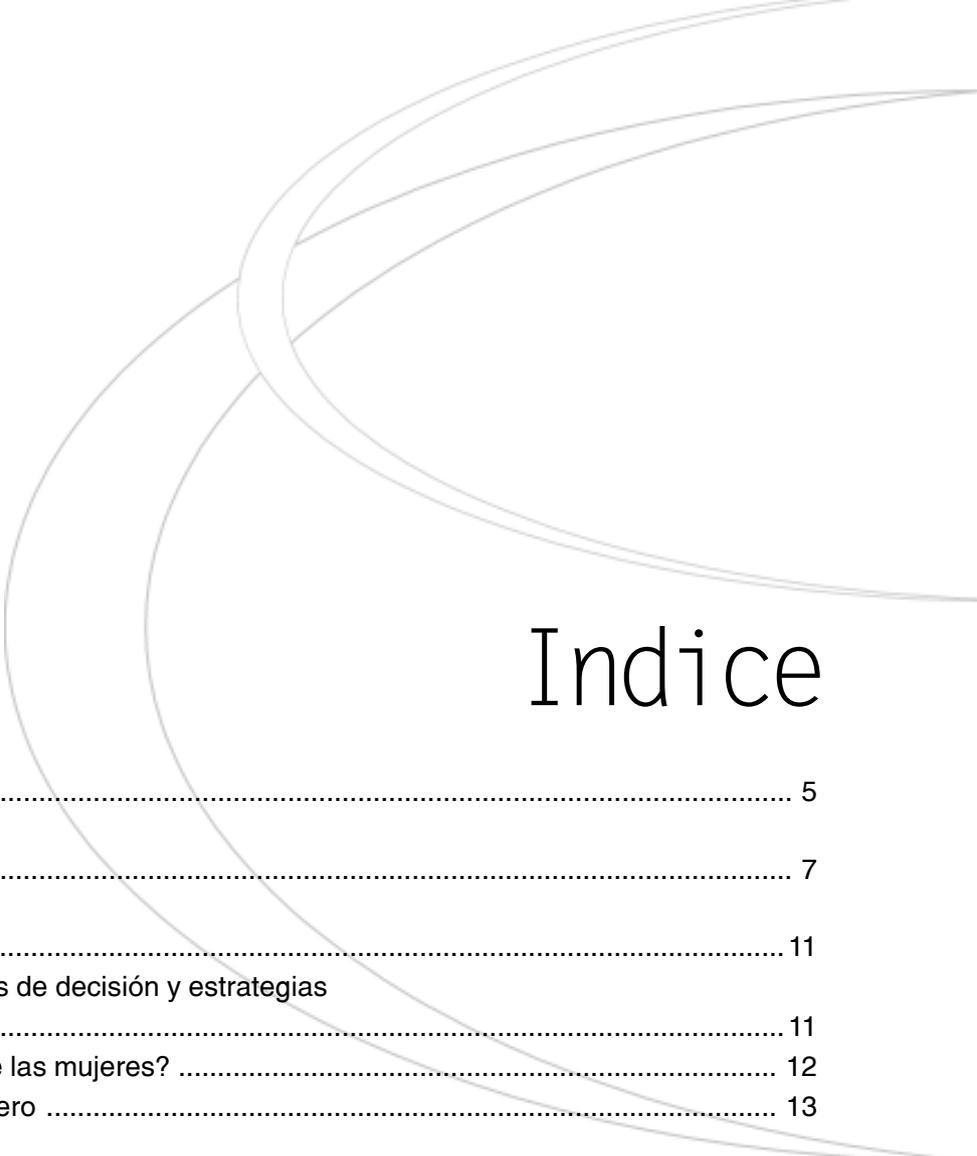
Editora: Paz Alonso

Fotografías: archivo de REPEM

Diseño de tapa basado en original  
de Marcela Mazzei y diseño de interior:  
[www.glyphosxp.com](http://www.glyphosxp.com)

Depósito Legal: 336.962/06  
Montevideo, Uruguay  
Octubre, 2006

*El proceso de sistematización contó con el apoyo de UNIFEM CONOSUR  
y la publicación fue posible gracias a HIVOS.*



# Índice

Presentación .....	5
Introducción .....	7
Mesa 1: Poder Ejecutivo.....	11
1. Acceso de las mujeres a cargos de decisión y estrategias de validación en esos cargos .....	11
2. ¿Las mujeres son enemigas de las mujeres? .....	12
3. Rol de los mecanismos de género .....	13
Mesa 2: Poder Legislativo .....	15
1. Oportunidades y limitaciones de las mujeres para acceder al poder legislativo .....	15
2. Relación con el movimiento de mujeres: ¿visibilidad o narcisismo? .....	17
3. Estrategias de acción política: «zurcido invisible» .....	18
Mesa 3: Poder Judicial.....	19
1. Limitaciones de las mujeres para el acceso al Poder Judicial .....	19
2. Rol de jueces en la aplicación de normas desde una perspectiva de género .....	20
Mesa 4: Partidos Políticos .....	23
1. Oportunidades para el feminismo en partidos políticos ¿nuevos partidos o incorporación en partidos históricos? .....	23
2. ¿Otra forma de hacer política y ser mujer política? .....	25
3. Identidad y diversidad en la agenda .....	26
Reflexiones finales.....	27
Meritocracia y Acciones Afirmativas .....	27
Esencialismo femenino y actuación de las mujeres en puestos de poder .....	28
La compleja relación entre las mujeres, el feminismo y poder .....	28
Agenda del siglo XXI.....	29
El narcisismo y la relación de las mujeres con el poder .....	29





# presentación

La consigna que enuncia que lo «personal es político» puso de relieve los difusos límites que separan lo público y lo privado y reivindicó para las mujeres la posibilidad de ver la vida personal en términos sociales y políticos.

Desde los movimientos sociales y particularmente desde los movimientos de mujeres y feministas, se ha ido indagando, investigando y proponiendo signos distintos para re-significar la política, el poder y su ejercicio.

El ejercicio del poder constituye un concepto complejo, pues abarca la comprensión de las dinámicas de exclusión, opresión y las posibilidades de su transformación para poder vivir sin el riesgo que significa ser mujeres, en un mundo aún hegemónico y dominado por el paradigma de lo humano como sinónimo de poder asignado a los hombres y para los hombres.

Las mujeres desde distintos lugares, opciones, espacios sociales y políticos hemos dado la lucha para ser respetadas, reconocidas y para encontrar correspondencia y afirmación de todos nuestros derechos. Sin lugar a dudas, hemos avanzado, pero aún nos queda un largo camino por recorrer para demostrar la complejidad que encierra la política, el poder y su ejercicio.

Hoy más que nunca nos encontramos frente al reto y al desafío de encarar el trabajo que nos lleve no sólo a las mujeres, sino a las sociedades democráticas en su conjunto a construir una nueva cultura política, basada en el respeto irrestricto de todos los derechos humanos y al reconocimiento de que las diferencias y la diversidad, son la mayor riqueza que tiene la humanidad que por principio se opone a toda hegemonía de poder dominante y a los fundamentalismos como verdades absolutas y pensamientos únicos.

Nos enfrentamos también a la complicada tarea de des-entrañar las relaciones de poder objetivas y simbólicas que tenemos las mujeres para relacionarnos

entre nosotras. El poder y su ejercicio no nos es ajeno y lo ejercemos la mayoría de las veces desde los mismos parámetros frente a los cuáles nos rebelamos. Donde la sospecha la desconfianza y la descalificación, toman tanta fuerza que es poco posible pensar en construirnos en actoras sociales colectivas, capaces de hacer pactos políticos sostenibles en base a la confianza, la solidaridad y el reconocimiento, sin perder el sentido crítico que toda opción y propuesta política debe contener.

El desarrollo histórico y la experiencia acumulada por REPEM en 25 años de trabajo continuo en defensa de todos los derechos de las mujeres, se propuso encarar los nuevos desafíos que los feminismos tienen en el siglo XXI. El tema de las mujeres y el poder es un tema sustancial de las agendas feministas, por ello empezamos a desarrollar desde 1995 una nueva estrategia institucional para contribuir a generar espacios de reflexión, debate y generación de propuestas sobre el tema.

Montevideo (1995) fue el primer paso que dimos al organizar con el Instituto Nacional de Mujeres (MIDES) y la Comisión Nacional de Seguimiento (CNS) el 1er Foro Regional «Mujeres y Poder en la Política» con mujeres que ejercieron y/o ejercen altos cargos en el poder ejecutivo y legislativo de Colombia, Costa Rica, Chile, Brasil y Uruguay, foro que contó también con la presencia de la pre-candidata a la presidencia de México, Patricia Mercado C.

Junto a DAWN y a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo del Uruguay organizamos un espacio de intercambio de ideas sobre la necesidad de rediseñar el poder político desde las mujeres. El 2006 emprendimos la tarea de elaborar el Manual de Capacitación: «Las Mujeres y el Poder: Aprendiendo de las Prácticas Políticas de las Mujeres» y así llegamos al 2do Foro Regional realizado en Santiago de Chile.

Hoy presentamos su sistematización como un avance más en este complejo camino para encarar el tema de las mujeres, el poder y la política, con la esperanza de contribuir a las múltiples reflexiones y debates que están encarando las distintas expresiones de los movimientos feministas y de mujeres.

Nuestro agradecimiento al Comité Impulsor de Mujeres Chilenas por su apoyo, a Hexagrama y Elizabeth Guerrero en el trabajo de sistematización. Al Fondo Global de Mujeres, UNIFEM / Conosur y a OXFAM-UK, por haber hecho posible esta iniciativa. A DAWN compañeras entrañables y cómplices de nuestros sueños y utopías. A las panelistas, moderadoras y a todas las que compartieron con nosotras dos días de trabajo en el intenso frío invernal de Santiago.

Ximena Machicao Barbery  
COORDINADORA GENERAL DE REPEM  
*Montevideo, Octubre, 2006*

# introducción

El Foro Regional Mujer y Poder en la Política surgió como una iniciativa de la Red de Educación Popular Entre Mujeres – REPEM, para debatir y reflexionar respecto de la democracia, el poder y la ciudadanía de las mujeres en América Latina.

Su objetivo fue sistematizar los aprendizajes, las experiencias y los desafíos que las mujeres deben enfrentar para cualificar la representación y participación política como actoras políticas protagónicas en permanente movimiento y transformación, frente a los vertiginosos cambios políticos y sociales que se están dando en la región y en el mundo entero.

Para desarrollar este debate, REPEM llamó a constituir un Comité Impulsor de Mujeres Chilenas, compuesto por la Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas – ANAMURI; la Corporación Domos; Hexagrama Consultoras; ISIS Internacional; Instituto de la Mujer; Movimiento por la Emancipación de la Mujer Chilena – MEMCH; Red de Salud de las Mujeres de América Latina y el Caribe; la Corporación Sur y la Corporación Humanas, quienes apoyaron el proceso de organización y puesta en marcha del Foro.

Esta actividad fue posible gracias al apoyo del Fondo Global de Mujeres; Fondo de Desarrollo

de las Naciones Unidas para la Mujer – UNIFEM y OXFAM–UK.

El Foro se llevó a cabo los días 10 y 11 de agosto de 2006 en Santiago de Chile. La metodología de trabajo consistió en la organización de cuatro mesas que responden a los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial y una mesa dedicada a la reflexión sobre los Partidos Políticos como espacios centrales para el acceso de las mujeres al poder político. Estas mesas contaron con la presencia de las siguientes panelistas:

## Mesa 1: Poder Ejecutivo

- ▶ *Joan Brewster*, Ex Ministra de Salud de Curazao
- ▶ *Selma Estrada*, Ministra del Instituto Nacional de la Mujer de Honduras
- ▶ *Laura Albornoz*, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer de Chile
- ▶ *Blanca Ovelar*, Ministra de Educación y Cultura de Paraguay

## Mesa 2: Poder Legislativo

- ▶ *Elizabeth Salguero*, Diputada Nacional de Bolivia

- ▶ *Margarita Percovich*, Senadora Nacional de Uruguay
- ▶ *María Antonieta Saa*, Diputada Nacional de Chile

### Mesa 3: Poder Judicial

- ▶ *Emma Díaz*, Ministra de la Corte de Apelaciones de Chile
- ▶ *Rita Ciarlini*, Tribunal de Justicia del Distrito Federal de Brasil
- ▶ *María Inés Ortiz Barbosa*, Magistrado Consejo de Estado de la Alta Corte de Colombia
- ▶ *Elizabeth Iñiguez*, Presidenta del Tribunal Constitucional de Bolivia

### Mesa 4: Partidos Políticos

- ▶ *Epsy Campbell*, Partido de Acción Ciudadana de Costa Rica
- ▶ *Patricia Mercado*, Alternativa Socialdemócrata y Campesina, Partido Político Nacional de México

- ▶ *Susel Paredes*, Partido Socialista de Perú
- ▶ *Isabel Allende*, Partido Socialista de Chile

Junto a estas mesas se constituyó una **Mesa de Controversia Feminista**, con la finalidad de interpelar a las panelistas y de complementar la reflexión generada. Esta mesa estuvo conformada por feministas de reconocida trayectoria y diversas procedencias:

- ▶ *Marta Lamas*, Directora de Debate Feminista de México
- ▶ *Magaly Pineda*, Directora Ejecutiva de CIPAF de República Dominicana
- ▶ *Nicole Bidegain*, DESYR de Uruguay
- ▶ *Virginia Guzmán*, Centro de Estudios de la Mujer, Chile

Luego de la presentación de las panelistas de cada mesa intervino la Mesa de Controversia, promoviendo con ello el diálogo y el debate, que fue enriquecido con la participación y aportes del público presente.



En América Latina, como sucede en el resto del mundo, las mujeres han estado históricamente subrepresentadas en puestos de decisión y cargos de elección popular.

No obstante, se registra un avance importante en la última década: en la Cámara Baja las mujeres pasaron de un promedio de 9% en 1990

a casi un 20% en 2005; en el Senado, en tanto, pasaron de un 5% en 1990 al 16,7% en 2005. También aumentaron en cargos ministeriales, pasando de 9% en 1990 al 16,4%, llegando incluso al 35% en algunos países para el 2005.

La situación actual puede observarse en el siguiente cuadro:

**Porcentaje de Mujeres en Ministerios y Parlamento, año 2005**

País	Ministerios	Cámara Baja	Cámara Alta o Senado
Argentina	8,3	33,7	33,3
Bolivia	6,7	19,2	11,1
Brasil	11,4	8,6	12,3
Colombia	35,7	12	8,8
Chile*	16,7	12,5	4,2
Costa Rica	25	35,1	No dispone de Senado
Cuba	16,2	36	No
República Dominicana	14,3	17,3	6,3
Ecuador	14,3	16	No dispone de Senado
El Salvador	35,3	10,7	No dispone de Senado
Guatemala	25	8,2	No dispone de Senado
Honduras	14,3	5,5	No dispone de Senado
México	9,4	22,6	15,6
Nicaragua	14,3	20,7	No dispone de Senado
Panamá	14,3	16,7	No dispone de Senado
Paraguay	30,8	10	8,9
Perú	11,8	18,3	No dispone de Senado
Uruguay	0	12,1	9,7
Venezuela	13,6	9,7	No dispone de Senado
Total	16,4	19,5	13,6

Fuente: Unión Interparlamentaria. Mujeres en la política: 2005. [www.ipu.org](http://www.ipu.org)

- La situación de Chile en los cargos ministeriales cambió en 2006 con el nombramiento de un Gabinete Paritario propuesto por la Presidenta.

La participación de las mujeres en la política y el acceso a puestos de poder no es un tema nuevo, éste ha formado parte de la agenda de mujeres y de la agenda feminista desde la década de los noventa en la región, a partir de la recuperación de los sistemas democráticos en la mayoría de los países. En este ámbito se han registrado avances importantes, como la adopción de mecanismos de acción positiva, como lo son las leyes de cuotas legislativas, las reguladoras de la representación femenina en los partidos políticos y las implementadas a nivel de los financiamientos electorales, entre otras. Argentina es un buen ejemplo de ello, con una Ley de Cuotas bien regulada, que se cumple, se ha logrado una representación de más de un 30% de mujeres en el parlamento.

Sin embargo, estos avances no son lineales, ni son de lectura simple. A veces los gobiernos que más se han opuesto a la ampliación y ejercicio de los derechos de las mujeres, sobre todo aquellos que son los que tienen mayores deudas sociales, son los que han abierto caminos de participación para las mujeres.

Por otra parte, junto a los avances experimentados, persisten obstáculos considerables para que exista equidad en el acceso a los puestos de toma de decisiones. No todos los países han adoptado medidas de acción afirmativa. Entre 1991 y el año 2000, 11 países latinoamericanos adoptaron leyes para el establecimiento de cuotas para la participación de las mujeres en elecciones legislativas, que oscilan, dependiendo del país, entre el 20 y el 40%. En algunos de ellos su aplicación es débil o nula. Además, aún cuando este mecanismo logra llevar a las mujeres al poder, a éstas no siempre se las dota de los recursos necesarios para hacer un uso efectivo del mismo.

Hoy se abre en América Latina un nuevo contexto, con una Presidenta mujer en Chile, con candidaturas de mujeres en los últimos procesos electorales presidenciales en Perú, México, Ecuador y Brasil, con un mayor número de mujeres Ministras en Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay, entre otros países de la región, con una mayor presencia de mujeres en el Poder Legislativo y Ejecutivo en la mayoría de los países comparativamente con la década anterior,

y con la instauración de un gabinete paritario en el caso chileno.

Este contexto lleva a un necesario debate y reflexión respecto de los significados que tiene la incorporación de mujeres en los puestos de decisión, y del efecto que esto tiene en las relaciones de poder en lo público y en lo privado; en los cambios en la vida de las mujeres; en las políticas públicas y en la administración de la justicia. Cabe preguntarse también si el aumento de las mujeres en estos cargos y el avance hacia la paridad incide en la transformación de las formas de abordar y de hacer política y de las agendas públicas, superando la porfiada división entre agendas políticas y agendas valóricas, que no es más que la reproducción de un sistema dicotómico privado / público, que obedece a su vez a un sistema que se sustenta en un orden tradicional de los géneros, donde las mujeres han estado históricamente relegadas al dominio de lo privado y los hombres a las tomas de decisiones en lo público.

Las cuatro mesas propuestas para esta actividad dan cuenta de los espacios que aparecen como más relevantes para el acceso al poder político de las mujeres y donde se generan las principales tensiones, oportunidades y desafíos. En ellas se plantean interrogantes, tales como ¿Por qué si las mujeres constituyen porcentajes importantes, e incluso alcanzan la mitad de la membresía de los partidos políticos, no alcanzan puestos importantes dentro de ellos o encuentran barreras para ser candidatas de estos partidos? ¿Qué determina y qué limita el acceso de las mujeres a cargos electos y puestos de decisión? ¿Tienen las mujeres un estilo distinto de ejercer el poder? ¿El que haya más mujeres marca una diferencia en estos cargos?

Avanzar en estos cuestionamientos fue el desafío planteado para este Foro. A continuación se presenta una síntesis de los debates realizados durante los dos días de encuentro, donde se recogen los principales temas abordados. Sin duda, al ser ésta una síntesis, deja fuera las voces de muchas de las participantes en el debate, pero intenta recoger el sentido global de lo discutido y poner en común algunas de las reflexiones que será preciso seguir profundizando.

## 1. Acceso de las mujeres a cargos de decisión y estrategias de validación en esos cargos

Si bien se cuentan excepciones, como el Gabinete actual del gobierno de Chile donde la Presidenta nombró a igual número de hombres y de mujeres a cargo de distintos Ministerios, en la mayoría de los países la participación de mujeres en el poder ejecutivo es mínima. Junto con ello, las mujeres presentes en estos cargos generalmente se encuentran en Ministerios o Servicios donde se concentra mayor número de mujeres, o que se dedican a actividades más vinculadas a los roles de género, como los Ministerios de Salud y Educación y, por supuesto, los Ministerios de la Mujer o Mecanismos de Género.<sup>1</sup>

Las vías de acceso a cargos en el Poder Ejecutivo están dadas por las militancias partidarias, las trayectorias funcionales y/o también las relaciones de parentesco con hombres influyen-

tes. Respecto de lo último, se señala que éste es un tema que no debiera causar preocupación, ya que muchos hombres acceden a estos cargos por su linaje familiar o patrimonial y nadie los critica por ello. Desde esta perspectiva, lo importante sería considerar qué es lo que las mujeres hacen al llegar al Poder Ejecutivo.

Respecto de cómo las mujeres actúan o deberían actuar en estos cargos, una percepción común es que las mujeres que acceden a puestos de poder asumen un estilo masculino de liderazgo, que asemeja la forma de actuar de la mayoría de los hombres, como un mecanismo de legitimidad, pero a la vez porque son las formas de actuación conocidas en estos ámbitos. Esta apreciación es confirmada por algunas de las panelistas, quienes plantean que las mujeres en general se conducen como hombres cuando ejercen cargos de decisión, buscando ser consideradas como mujeres firmes o «damas de hierro», ya que ello facilitaría su relación y consideración por parte de sus pares varones.

<sup>1</sup> Tal es el caso de las panelistas, dos de las cuales pertenecen a los Mecanismos de Género de sus países, mientras las otras dos están a cargo de los Ministerios de Educación y Salud.

En este punto surgen discrepancias entre las panelistas. Por una parte, la Ministra Ovelar señala que lo importante para que las mujeres accedan y permanezcan en estos cargos es la idoneidad, el conocimiento, el «saber por sobre el ser mujer». Pero al mismo tiempo plantea la importancia de «no perder la delicadeza femenina... No perder nunca nuestra condición de mujer... No hay que llegar a la tentación de emular al varón, hay que seguir siendo mujer, madre, tierna, sensible y no perder la esencia de la condición humana». Aparece de esta manera junto a la idoneidad una suerte de «esencialismo femenino» que atribuye a las mujeres características particulares por el hecho de ser mujeres, características que habría que mantener al acceder a estos cargos.

No obstante, la Ministra Alborno, cuestiona la existencia de estilos femeninos y masculinos, señalando que es cierto que hay cuestiones femeninas y masculinas, pero se pregunta quién participó en las atribuciones intelectuales y sociales de unas y otros. De acuerdo a ella, «las mujeres tienen maneras distintas de hacer política porque provienen de espacios políticos distintos. Se dice que las mujeres son más sensibles, pero cabe cuestionarse más sensibles en relación a qué y en qué tipo de cosas. Hay aquí un tema de socialización, ya que las mujeres han sido entrenadas para ser sensibles a diferencia de los hombres». En una línea similar se dice que las mujeres son menos corruptas, pero quizás eso deba a que llevan menos tiempo en lo público y quizás aún no hayan aprendido a serlo. De esta manera desconoce esta esencia femenina *per se*, poniendo el eje en la socialización de género a que son sometidas/os hombres y mujeres.

Por otra parte, se reconoce que el acceso y permanencia en estos cargos supone para las mujeres más dificultades y obstáculos que para los hombres. En este sentido, desde la Mesa de Controversia Magaly Pineda señala que en el trayecto de acceso al poder, el Poder Ejecutivo representa el mayor techo para las mujeres, por lo que la demanda de paridad debería ser un elemento central de la agenda. Aún más considerando el significado simbólico que tienen las mujeres en el poder, como referencia y oportu-

nidad para la llegada de otras mujeres y para la promoción de cambios en la sociedad.

## 2. ¿Las mujeres son enemigas de las mujeres?

Una incitación a la reflexión y al debate es la que hace la Ministra Brewster al señalar que las mujeres están perdiendo la batalla en el acceso al poder porque son su propio enemigo, lo que es compartido por Marta Lamas desde la Mesa de Controversia, al señalar que las mujeres son las primeras en criticar el accionar de las otras mujeres. Además, las mujeres que han alcanzado puestos de poder no ven como necesidad, menos como una obligación el ayudar a otras mujeres a ser promovidas. Sin embargo, tal como plantea Virginia Guzmán, al identificar a las mujeres como las principales enemigas, pareciera hacerse referencia a un hecho voluntario, y no a una expresión de ciertas estructuras que subordinan, quitan poder y el poder de reconocer la propia opresión.

Surge así la necesidad de generar alianzas con las otras mujeres dentro de los gobiernos, es decir, entre aquellas que detentan puestos de poder, y las que están fuera de ellos, para apoyar la acción de estas mujeres y la promoción de los temas de género en la agenda pública.

Respecto de la relación entre las mujeres que están en puestos de decisión y aquellas que se encuentran en el movimiento de mujeres, se critica el hecho de que las mujeres cuando acceden a estos cargos pierden contacto con mujeres del movimiento y se distancian de las organizaciones de las que provienen o que las apoyaron.

Desde el feminismo se ha reflexionado poco sobre la relación entre los movimientos de mujeres en los gobiernos, sobre cuáles serían los mecanismos que posibilitarían esta relación, sobre el rol que juegan las Ministras y las relaciones que se dan entre ellas y sobre la manera en que ellas se vinculan con Mecanismos Nacionales de la mujer. Como plantea la Ministra Estrada, «hay mujeres en los gobiernos que no conocen el concepto de género, no saben nada

del movimiento de mujeres y no se interesan en los temas importantes para nosotras». Es claro que no basta tener un cuerpo de mujer para estar a favor de los derechos de las mujeres y no necesariamente por ser hombre se está incapacitado para entender cuando una situación es injustamente desigual. Asimismo, la existencia de mujeres en cargos políticos no necesariamente ha traído cambios en la vida de las mujeres. Es por ello que se propone como una tarea para los movimientos el hacer un trabajo con las Ministras para que la agenda de las mujeres y de género sea parte de la agenda de los gobiernos.

A modo de ejemplo, se señala cómo en Honduras el movimiento de mujeres y feminista hizo firmar al entonces candidato presidencial un acuerdo en el que se comprometía a someter a la validación del movimiento de mujeres y feministas el nombre de la próxima Ministra del Ministerio de la Mujer, logrando de esta forma asegurar la sensibilidad y conocimientos requeridos para ocupar este cargo.

### 3. Rol de los mecanismos de género

Así como el trabajo doméstico ha sido permanentemente invisible, así los temas y problemas que se relacionan con la condición y situación actual de las mujeres son también temas invisibles para la política, siendo los grandes ausentes de los asuntos de gobierno o asuntos de Estado. Si no hay mujeres sensibles preocupadas de estos asuntos, estos no se discuten, no se ponen en la mesa y no son parte de los intereses públicos.

En esta perspectiva, los Mecanismos de Género siguen siendo actores importantes en el Poder Ejecutivo, pero surge la pregunta respecto de su real capacidad de incidencia, y en última instancia su poder para movilizar y promover la

agenda de las mujeres y de género. El que estos Mecanismos tengan un rango ministerial los pone a la par de los otros Ministerios del Poder Ejecutivo, pero ello no asegura la posibilidad de coordinación y de incidencia en los otros, a la vez que se corre el riesgo de que la «responsabilidad» respecto de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres quede radicada en estos mecanismos, sin que el resto de los ministerios la asuma como propia.

Sobre este punto, se señala que en Chile contar con un gabinete paritario ha significado no tener que dar tantas razones para establecer medidas de equidad de género, por cuanto la mitad de quienes proponen y deciden son mujeres, la mayoría sensibles al tema, mientras que el resto de los ministros entienden que deben actuar con respeto y en línea con las propuestas de esta administración.

En la región ha habido una estrategia colectiva de creación de institucionalidades de género, que ha significado una convergencia entre los países, en las estructuras de género y las propuestas del movimiento de las mujeres. Guzmán señala que estas estrategias se han focalizado en tres aspectos principales: el esfuerzo por redistribuir recursos entre hombres y mujeres; el reconocimiento y valoración de las mujeres y el aumento del poder político de las mujeres.

Estos mecanismos de género han ido avanzado en una agenda que introduce la diversidad, presentándose hoy día un momento único para cuestionar la manera en que se construyeron las sociedades modernas para construir las desigualdades de género; para cuestionar la idea de normas e ideas diferentes en el mundo privado y en el mundo de lo público y para plantear que no es posible invisibilizar a la mitad de la sociedad, pudiendo como nunca cuestionar ese planteamiento de diferencias radicales entre hombres y mujeres.



## 1. Oportunidades y limitaciones de las mujeres para acceder al poder legislativo

Las experiencias de las distintas panelistas muestran trayectorias diversas para llegar al Parlamento: desde el feminismo (como Elizabeth Salguero); desde los partidos (como Margarita Percovich) y desde ambos (como en el caso de Antonieta Saa). No obstante, todas ellas señalan limitaciones comunes para el acceso de las mujeres al Poder Legislativo, referidas principalmente al sistema electoral y el funcionamiento de los partidos y las campañas políticas.

El tipo de sistema electoral es un aspecto central en el acceso de las mujeres al Poder Legislativo. En el caso de Bolivia, una pregunta que se formuló la Diputada fue qué sistema era el

mejor para «ir de candidata». La experiencia de candidaturas anteriores mostraba que sería difícil obtener los votos necesarios de manera individual, por lo que era mejor ir bajo el sistema plurinominal.<sup>2</sup>

En el caso de Chile, el sistema binominal<sup>3</sup> existente implica en la práctica que solo pueden ir dos candidatos por distrito por cada coalición,<sup>4</sup> para postular a la misma cantidad de cargos a elegir. En el caso de la Concertación de Partidos por la Democracia, que está constituida por cuatro partidos, lo primero es negociar en qué distritos va cada partido, luego de lo cual es posible disputarse el cupo, situación que hace que el llegar a ser candidata sea casi un milagro. Un aspecto que dificulta aún más esta situación es que el sistema está diseñado para que sea electo uno/a candidato/a de cada coalición, es decir, van dos candidaturas por circunscripción y la posibilidad es de que solo quede una.

<sup>2</sup> En Bolivia es posible ser candidato/a en la lista de partidos o por circunscripción. El sistema plurinominal es el que se da a través de las circunscripciones, aunque cuentan con el padrinazgo de los partidos.

<sup>3</sup> El sistema binominal implica que cada pacto o coalición lleva hasta dos candidatos por división, resultando electos los que obtienen la mayor votación en cada una de las dos listas más votadas. Sin embargo, pueden ser electos dos candidatos de una misma lista siempre y cuando la suma de su pacto doblase a la segunda lista con más votos.

<sup>4</sup> Las dos coaliciones principales son la alianza que involucra a los dos partidos de derecha y la concertación de partidos por la democracia que está conformada por cuatro partidos de centro-izquierda.

Este tipo de sistema necesita de liderazgos muy fuertes y con mucha visibilidad para que tengan opción de ser elegidos. Tener visibilidad es muy difícil para las mujeres, por ello en Chile quienes acceden al Parlamento tienen en su mayoría alguna vinculación con hombres con liderazgo político: son hijas o esposas de alcaldes, dirigentes políticos, etc. Ello porque los partidos escogen a quienes tienen visibilidad y tener ese apellido o vinculación les da visibilidad a las mujeres, por lo que los méritos o la capacidad son considerados en segundo término.

La posibilidad de tener visibilidad se erige así como una de las principales dificultades que encuentran las mujeres para ser candidatas. En el caso de la experiencia de la diputada chilena, ella antes de ser nombrada candidata fue alcaldesa,<sup>5</sup> lo que le había significado ganar visibilidad y legitimidad.

Si bien la inclusión de cuotas en los sistemas electorales y los partidos políticos ha sido parte de la agenda de los movimientos de mujeres y feministas, no ha ocurrido lo mismo con la discusión sobre los sistemas electorales. En la reflexión de la Mesa de Controversia se constata la importancia y necesidad de vincular el debate sobre las leyes de cuotas con el debate de reforma de los sistemas electorales. De lo contrario, se corre el riesgo –tal como lo plantea Pineda– de que ocurra como en República Dominicana, donde un cambio en el sistema electoral ha disminuido el impacto de las leyes de cuotas. Junto con ello, se hace necesario discutir cuál es el tipo de sistema que más conviene a la participación de las mujeres. Pineda señala que los estudios indican que a las mujeres lo que más le conviene son los sistemas de listas cerradas proporcionales, pero bajo el discurso de que este sistema es poco democrático se ha vendido a los países latinoamericanos el sistema norteamericano basado en distritos pequeños y candidaturas uninominales. Sin embargo, las norteamericanas nunca han logrado sobrepasar el 16% de los cargos electos.

En Chile se ve como evidente la necesidad de esta articulación en la medida que una limita-

ción sería para una Ley de Cuotas es el sistema binominal, dado que si no se puede llevar candidatos en la mitad del país, difícilmente los partidos aceptarán llevar mujeres.

Otro aspecto que limita el acceso de las mujeres a los cargos legislativos es el financiamiento de las campañas. Si no hay un apoyo financiero y una regulación que asegure igualdad entre los/as candidatos/as, para las mujeres se hace particularmente difícil competir, especialmente con candidatos con campañas millonarias y en distritos muy grandes.

El tercer factor que limita las candidaturas de mujeres son los propios partidos. Son ellos los que controlan el acceso y avance de las mujeres en las estructuras de poder político. Al interior de los partidos se forman corrientes o padrinzos o alianzas, y para muchas mujeres es más fácil tener un padrino que dar la lucha con las otras mujeres y entender que juntas se logra más que separadas.

Para las mujeres la militancia al interior de los partidos es difícil. Su participación es fuerte en las campañas, pero les es difícil abrirse un espacio en ese ámbito que les es inhóspito. Para contrarrestarlo se hace necesario aumentar la militancia de las mujeres en los partidos y construir alianzas fuertes de las mujeres al interior de cada partido.

En esta militancia al interior de los partidos las trayectorias personales tienen también un peso. Percovich, por ejemplo, señala que en Uruguay hay una cultura de participación política y que para mujeres que –como ella– vienen del mundo partidario, el acceso al Poder Legislativo es más fácil que para las mujeres que vienen del movimiento de mujeres: «La experiencia de compartir los horarios, los estilos, el discurso y las agendas masculinas, también ha servido para entender la lógica de la política tradicional y desarrollar alternativas sabiendo cuáles van a ser los discursos, los debates, los argumentos contrarios y los puntos débiles. Las que llegan a las responsabilidades de gobierno o a la actividad legislativa o a la dirigencia de los partidos sin esa

---

<sup>5</sup> No obstante no había participado en ninguna elección, ya que ella fue alcaldesa cuando este cargo aún era designado en Chile.

práctica, les cuesta mucho más vencer las resistencias que para ellas son insólitas».

Por último, algunos partidos han definido en sus estatutos cuotas mínimas de participación por sexo, sin embargo, la implementación efectiva de esas cuotas ha sido compleja, ya que implica romper con barreras patriarcales y fuertemente arraigadas. En esta línea se señala también que se hace necesario ir más allá de la *acción afirmativa*, promoviendo acciones que impliquen cambios en los tiempos dedicados a la vida personal y familiar y a la política, jalando a los hombres al ámbito privado.

## 2. Relación con el movimiento de mujeres: ¿visibilidad o narcisismo?

Las alianzas con el movimiento de mujeres se relevan como un aspecto importante y necesario para el acceso de las mujeres a los cargos legislativos. En el caso de Saa, fue el apoyo del movimiento de mujeres el que logró su candidatura una vez que el partido intentara bajarla, a pesar de la legitimidad que había ganado como Alcaldesa.

En el caso de Uruguay, Percovich resalta la permanente construcción programática de las mujeres del Frente Amplio<sup>6</sup> y la manera en que fueron incorporando la perspectiva de género en los diagnósticos y propuestas, a través de una fuerte conexión entre académicas, movimiento de mujeres y políticas de todos los partidos. Esta alianza permitió capacitar a las nuevas líderes barriales, municipales y nacionales, con el apoyo de las ONGs y académicas feministas. De esa manera, las mujeres uruguayas fueron ganándose el respeto a través del trabajo de sindicalistas, políticas, organizaciones sociales feministas y periodistas.

A pesar del reconocimiento de la necesidad de correlación y apoyo con el movimiento de mujeres, se producen tensiones por el protagonismo,

siendo muchas veces incomprendido el hecho de que las candidatas deben tener protagonismo para que voten por ellas y puedan ser electas. En este sentido, se genera una necesidad de alianzas entre las «dos veredas»: movimiento de mujeres / feminista y militancia político – partidaria. En esta alianza emergen roles visibles y roles invisibles: desde afuera hay que cumplir rol radical, para que las que están adentro avancen en algunos temas.

Lo anterior no está exento de tensiones: la autonomía de las mujeres en política no es cosa fácil. Tampoco la de los hombres. La visibilidad se vincula con los problemas de narcisismo de las mujeres, con las dificultades para competir bien, con las rivalidades y las envidias. Si no hay una buena articulación entre movimiento y mujeres políticas representantes, y no se comprende que muchas veces hay que hacer «trabajo de hormiga» para que estas últimas sean protagónicas y «se luzcan» –debido a la lógica política–, no será posible avanzar.

En esta línea, Salguero señala que la relación con el movimiento de mujeres es compleja y lo grafica en la siguiente cita: «Lastimosamente en muchos casos las mujeres no podemos superar la competencia y el boicot entre nosotras. La lucha por los pequeños espacios, las mezquindades, el protagonismo individual o colectivo, la falta de reconocimiento de liderazgos nuevos, entre otros, hacen que muchas veces las mujeres no podamos superar la manera tradicional y patriarcal de practicar la política, pero esto sigue siendo un desafío que pasa por mirarnos a nosotras mismas, por trabajar en nuestras barreras y en las dominaciones mentales que en muchos casos son inconscientes y si no las trabajamos seguiremos siendo esclavas de nuestras propias limitaciones».

Por otra parte, se encuentra la vinculación entre mujeres que son feministas y mujeres representantes de grupos específicos –como las indígenas en el caso de Bolivia–. Frente a esta vinculación surge la pregunta sobre la relación que es preciso establecer, en el entendido de

<sup>6</sup> El Frente Amplio es una concertación de partidos políticos progresistas de Uruguay que están en el gobierno desde marzo de 2004.

que el ser excluidas no implica necesariamente ser aliadas y que esas alianzas deben construirse. Las alianzas con mujeres que no son feministas plantean dificultades, ya que no basta con ser mujer para luchar por los derechos de las mujeres. En el caso de Bolivia las nuevas actrices, que en su mayoría son de extracción indígena y de trayectoria sindical, responden a una lógica machista en la manera de actuar en la arena política.

Junto a lo anterior, en gobiernos más progresistas, como los que se dan en algunos de los países latinoamericanos, le queda a las mujeres feministas que acceden al Parlamento la ingrata tarea de introducir temas polémicos porque ellas parten de una concepción de los derechos mucho más amplia e inclusiva. Se genera así una tensión entre respaldar al gobierno y criticar las concepciones obsoletas del «progresismo» en materia de derechos. En este rol se requiere que funcionen los colectivos feministas políticos de apoyo para no abandonar la lucha por desesperación.

### 3. Estrategias de acción política: «zurcido invisible»

Percovich propone la estrategia del «zurcido invisible» para sortear los obstáculos que impone la lógica política, esto implica el trabajo silencioso y exento de protagonismos, para lograr que

«otros» asuman y se abanderan con los temas de la agenda de las mujeres y feminista. Tal como ella señala: «tener mirada estratégica de buscar el objetivo, implica la invisibilidad de las tácticas». En la misma línea, Lamas plantea la necesidad de «ser bilingües», dado que hay que transitar entre los lenguajes y lógicas masculinas, femeninas y feministas «navegando en esas aguas extrañas e introduciendo nuevas formas de hacer política».

Obviamente esto supone opciones personales: muchas veces es la de la invisibilidad, de la discreción en la búsqueda de la eficacia para llegar al fin deseado. El ámbito de la política es un juego de actores muy personalistas, donde la imagen y el conteo de los éxitos son vitales para la subsistencia en el plantel. Esta estrategia implica el acercamiento y la negociación, sobre todo con los hombres y algunas mujeres aliadas. El «juego de equipo», que se señala como el más efectivo para captar la diversidad de miradas en la diversidad de realidades y sujetos, es una trabajosa construcción de dedicación casi diaria.

Otro tema que es preciso tomar en cuenta es la relación de la agenda de las mujeres y las agendas nacionales más amplias. Asumir y levantar estos temas muchas veces puede implicar marginarse del poder y generar mayores resistencias a la participación política de las mujeres. La pregunta que cabe señalar entonces es: ¿cómo encontramos los equilibrios para articular ambas agendas?



Mesa

poder  
judicial

## 1. Limitaciones de las mujeres para el acceso al Poder Judicial

Elizabeth Iñiguez da cuenta de las restricciones explícitas e implícitas que fueron impuestas a las mujeres para acceder al Poder Judicial. Un ejemplo de esta discriminación explícita lo constituyó «la Ley de Organización Judicial de 1857 vigente hasta 1972 en Bolivia, que establecía que no podían ser jueces, los locos, sordomudos, ciegos, enfermos habituales, ni las mujeres». Esta restricción sólo fue levantada en 1954 cuando se habilita para el ejercicio de la judicatura a las abogadas, lo que ocurrió en el mismo período en que se otorgaron los derechos políticos. Se señala también la discriminación implícita o indirecta que se daba en Chile, según se colige de las Actas de Decisión de la Ley Orgánica del Poder Judicial de 1874 donde se plantea que «no se creyó necesario, atendidas las costumbres sociales de la época una inhabilitación especial para las mujeres, porque nadie puede pensar en darles puestos que se consideran de exclusivo desempeño de los hombres». Al no haber una prohibición expresa como en otros países, se pudo nombrar la primera jueza en 1923. Normas similares se registran

en los Códigos y Leyes de los diferentes países de América Latina.

Si bien esta situación ha cambiado y las mujeres han accedido de manera importante a cargos de juezas (véase por ejemplo el caso de Chile donde hoy constituyen un 60,72% de la judicatura) esta representación es muy baja en los cargos superiores (siguiendo el caso de Chile, las mujeres alcanzan el 32,8% en la Corte de Apelaciones y sólo el 11,1% en la Suprema).

Se reconoce que la llegada a estos cargos implica para hombres y mujeres sortear dificultades y demostrar sus capacidades. No obstante, se afirma que a las mujeres les cuesta más, ya que como una de las panelistas sostiene «tenemos menos credibilidad, y para alcanzarla debemos extremar esfuerzos para capacitarnos y demostrar cada día nuestra idoneidad y honestidad, pues los errores de las mujeres no se perdonan fácilmente y esta tarea exige más dedicación a nuestro trabajo o estudio con el agravante de que no disponemos de mucho tiempo por el doble rol en el hogar del que nunca podemos liberarnos».

La postura de Rita Ciarlini, sin embargo, difiere de la anterior al señalar que «en Brasil no hay

ningún obstáculo en el Poder Judicial para que las mujeres sean aprobadas en concurso para magistratura, ni sufren ningún tipo de presión para su promoción, pudiendo disfrutar de todos sus derechos de maternidad». Ello se contrapone con la información que la propia jueza entrega al señalar que solo en la década del noventa fue nombrada la primera mujer para el cargo de Ministra de Superior Tribunal de Justicia, por lo que cabría preguntarse por qué si las mujeres no encuentran obstáculos en el ámbito judicial, tan tardíamente han accedido a estos cargos.

También aparece en este ámbito la necesidad de asumir un estilo masculino del poder. Al respecto, la Jueza María Inés Ortiz señala que el llamado «estilo masculino del ejercicio del poder» empieza a convertirse en un rezago del atavismo cultural que durante milenios ha obstaculizado el acceso de la mujer al poder pues ésta tiende a visibilizar su presencia. No se trata de resistir el «estilo masculino» sino de propender que no continúe la marginalización del género femenino, mediante el eficaz aporte de sus conocimientos intelectuales y la adecuada utilización de sus valores y cualidades».

Resulta entonces pertinente el llamado al *empoderamiento* de las mujeres que ejercen cargos en el Poder Judicial, partiendo por el reconocimiento del poder efectivo que detentan.

## 2. Rol de jueces en la aplicación de normas desde una perspectiva de género

Una pregunta que emerge en este panel es si la presencia de juezas en el Poder Judicial mejora la calidad de la justicia y produce una justicia menos discriminatoria.

La respuesta dada por Iñiguez es que el solo hecho de que la mujer ingrese al Sistema Judicial como administradora de justicia no es una garantía para superar la discriminación contra

la mujer en las diferentes actividades que realiza, pues si ella no asume su responsabilidad genérica, si no entiende ni percibe el sesgo de género que ronda en el ámbito judicial, no busca las razones que lo producen, ni plantea alternativas de solución, su presencia no tendrá impacto alguno en el cambio de la administración de justicia.

La misma jueza plantea que hay dos tipos de juezas: aquellas que se conforman con criterios de la mayoría masculina dominante y las que adoptan una posición independiente en la toma de decisiones y defienden sus convicciones y creencias sobre la mujer y sus derechos con firmeza, aunque el resto se oponga. Algunas de las juezas, las menos, sí inciden por su género en la calidad de justicia de sus tribunales, porque son capaces de hacer contribuciones en aras de la reivindicación de los derechos de la mujer en el ámbito judicial y en toda la sociedad.

Pero más allá del rol que puedan jugar las mujeres está el reconocimiento de que el Derecho tiene un sesgo de género. Emma Díaz identifica tres niveles discriminatorios en el Derecho:

1. La primera o quizás primaria discriminación proviene del lenguaje mismo, que otorga a lo masculino ciertas características dejando lo femenino en una posición de subordinación e inferioridad.
2. Lenguaje del legislador, que recogiendo la distinción de la esfera de lo público y lo privado, discrimina por sexo y género, otorgando estatutos especiales a las mujeres.<sup>7</sup>
3. La propia jurisprudencia, es decir, la interpretación de las normas que hacen los Tribunales de Justicia.

Señala también que la aplicación, integración e interpretación del Derecho que hace todo juez, empieza y se origina en una valoración de dos caras, una conciencia jurídica formal, determinada por la obediencia al Derecho, la obediencia a la ley, en cuanto forma, conciencia que está presente en todo abogado y sobre todo en la labor

<sup>7</sup> La jueza señala como ejemplo que al mismo tiempo que ella ejercía como jueza civil en Santiago, era ante la ley relativamente incapaz para administrar sus bienes.

jurídica. Luego aparece la segunda cara, conciencia jurídica material, contenida en la cosmogonía, en la visión que del mundo y de la justicia que tiene un juez en particular. Al preguntarse ¿Cuál de ellas prima?, es posible decir que con la carga discriminatoria lingüística a priori existente, y la posterior carga jurídica, que son antecedentes concretos, y sin herramientas mitigadoras o concientizadoras, la solución marcará claramente la opción de la obediencia formal.

En esa línea, se señala también que en las resoluciones tomadas por el Poder Judicial es posible ver el estereotipo de la mujer como alguien espiritualmente superior, pero intelectualmente inferior, representando todo lo «bueno» y asexual es que puede ser determinante para limitar la participación de la mujer en actividades fuera del hogar, tomándose en base a ello decisiones judiciales que discriminan a la mujer en materia de empleo y familia. Otro estereotipo contrario al anterior, ve a la mujer como un ser provocador, frívolo y sensual, por lo que muchos jueces han responsabilizado a la mujer en casos de abuso deshonesto, rapto, violación y acoso sexual. También está el estereotipo moderno de la *supermujer* que trabaja fuera de casa, atiende los hijos, se ocupa de todo sin necesitar ayuda de la pareja o los hijos, que ha hecho que en algunos casos el juzgador pierda de vista los problemas económicos que afrontan muchas mujeres en caso de divorcio, ya que, obviamente se les otorga la tenencia de los hijos cualquiera sea el número.

Junto con el principio constitucional de igualdad ante la ley que obliga a abstenerse de desarrollar cualquier diferencia arbitraria o discriminatoria contra las personas, existe una tutela positiva de la igualdad que los Tribunales Constitucionales deben otorgar a las personas o grupos sociales que se encuentran en desventaja, teniendo presente la igualdad de oportunidades.

Sin embargo, los problemas de las mujeres no se agotan en los contenidos constitucionales de igualdad, que conviven con otros contenidos que no especifican el principio de igualdad y la no discriminación. Existen además otros derechos específicos que deben reforzarse respecto de

las mujeres como medio para asegurar su pleno desarrollo y dignidad como persona. Los jueces en el marco de la evolución constitucional, nacional e internacional, están más cerca de una administración de justicia igualitaria entre hombres y mujeres frente a los retos que enfrentan los Tribunales y Cortes Constitucionales para garantizar la eficacia de una igualdad real y de los derechos sociales estrechamente vinculados con la protección de los derechos humanos en resguardo de la dignidad humana, buscando en la conciencia jurídica de la comunidad criterios que les permitan aproximarse a la racionalidad de la ley, su objetivo y finalidad, que no puede ser contraria a la Constitución ni a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Cada vez con mayor frecuencia los Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales recurren para fundamentar sus fallos a Convenciones, Pactos y Declaraciones de Derechos adoptados por la Comunidad Internacional, cuyas normas regulan los derechos humanos y la dignidad de hombres y mujeres. No obstante, se producen tensiones entre los derechos humanos generales con los derechos humanos específicos individuales y colectivos cuando se tocan derechos sexuales y reproductivos de la mujer en el área penal (aborto, violaciones entre otros) y embarazo en el área administrativa y también penal y la violencia contra la mujer.

Al respecto, Lamas llama la atención sobre la existencia de derechos sexuados y derechos de género, siendo necesario distinguir entre ambos. Plantea que en tanto la diferencia sexual tiene consecuencias, el derecho debería reconocer que hay derechos sexuados, como el aborto, que es un derecho de las mujeres, que tiene consecuencias en las mujeres, tal como lo es el embarazo. Distintos son los derechos de género como la custodia de los hijos. Hasta ahora, este ha sido visto como un derecho de las mujeres, sin cuestionar la custodia de los hombres sobre los hijos, argumentando «esencialistamente» que una madre es distinta a un padre, y que el rol de custodia ella lo cumpliría de mejor manera.

Para asegurar una interpretación de las normas que resguarde y promueva la igualdad de hombres y mujeres es imprescindible intervenir en

la formación de los jueces y abogados, incluyendo una cátedra de género y una cátedra de Derecho Internacional sobre Derechos Humanos, en las universidades y aún de manera más urgente en la Academia Judicial. Esto adquiere particular relevancia si se considera que el Poder Judicial es un espacio fuertemente conservador y que los/as juristas sienten que no tienen nada que aprender. Esto debería ser reforzado con espacios de encuentro entre magistrados/as en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales, que permiten ir más allá de las normas nacionales.

La incursión de las mujeres en el Poder Judicial podría marcar modificaciones, por cuanto la discusión de los temas con la participación de mujeres y hombres permitiría la confrontación de las ideas con marcadas diferencias en la orientación sociológica, jurídica y aún política, ante los problemas puestos a consideración de

la rama judicial y que históricamente se decidieron bajo el punto de vista masculino. Dado el sesgo discriminatorio de la aplicación de las normas, la modificación de las sentencias con el voto de mujeres y hombres sensibles al género podría lograr la modificación de ciertos patrones y criterios.

Sin embargo, en la Mesa se resalta el desconocimiento que tienen las propias juezas sobre el enfoque de género, respecto de lo cual han adquirido una sensibilidad de manera vivencial —las que lo han hecho—, más no un conocimiento a través de estudios (con algunas excepciones). Ello implica un desconocimiento del lenguaje y muchos de los términos utilizados por las feministas, haciéndose evidente la distancia entre las mujeres de ambos sectores y, por lo tanto, la necesidad de establecer estrategias para que las juezas tengan una mirada de género, si no feminista, en la aplicación de la ley.





Mesa

## partidos políticos

### 1. Oportunidades para el feminismo en partidos políticos ¿nuevos partidos o incorporación en partidos históricos?

La trayectoria de las panelistas muestra estrategias distintas para posicionarse y posicionar la agenda feminista y de las mujeres al interior de los partidos políticos. Por una parte se encuentran aquellas vinculadas a partidos tradicionales (como Isabel Allende al interior del Partido Socialista, que tiene una trayectoria de más de 70 años), y por la otra, aquellas que se involucran en la conformación de nuevos partidos políticos (como Epsy Campbell con el Partido de Acción Ciudadana en Costa Rica y Patricia Mercado con Alternativa Social Demócrata en México) o en la refundación de partidos (como Susel Paredes del Partido Socialista de Perú).

La creación de nuevos partidos, o la inserción en ellos, es vista por las feministas como una oportunidad para ingresar la agenda del feminismo a la agenda pública sin las trabas y limitaciones que suponen los partidos tradicionales. Así lo afirma Epsy Campbell al señalar que ella siempre había dicho que nunca militaría en un partido, mientras

era una activista política desde el movimiento social. Sin embargo, la invitaron a participar de un partido nuevo que cuestionaba la política tradicional que ella cuestionaba cotidianamente. Este era un partido que recogía la lucha de las mujeres, la defensa del medioambiente, recogía en su agenda la diversidad, y además le ofrecía la oportunidad de acceder a puestos de poder sin tener que transitar la «larga carrera» que debería recorrer en un partido tradicional. Así, ella fue candidata a la vicepresidencia, escogida por el partido en reconocimiento a las largas luchas por la inserción de las mujeres y de los pueblos afrodescendientes que había llevado adelante y aceptó la candidatura con la condición de que desde ese lugar pudiera continuar esas luchas.

Patricia Mercado, en tanto, se propuso ella misma la conformación de un partido que permitiera a las mujeres, y especialmente a las jóvenes, acceder a estas instancias. Ello a partir de la constatación de que desde la sociedad civil era muy difícil entrar a las mesas de discusión y negociación que se daban en el país, dada la cantidad de organizaciones existentes y las dificultades de representación de las mismas. Esta constatación la llevó a considerar la necesidad de contar con un instrumento propio de repre-

sentación política que les permitiera sentarse en esa mesa y surgió la decisión de construir un partido feminista, en el que pudieran estar mujeres y hombres. Ese partido nació con una proyección de 10 años, ya que se consideró que no sería sostenible en el tiempo y que al cabo de ese tiempo, luego de haber probado la fuerza de este sector y de sus ideas, debería diluirse en una congregación más grande.<sup>8</sup>

En el partido Acción Ciudadana, la incorporación de las mujeres a los cargos y candidaturas ha sido parte de la apuesta. Este partido incorporó en sus estatutos constitutivos la paridad en todos sus órganos. La primera vez que se presentaron a una campaña obtuvieron el 16% del apoyo popular, logrando 14 diputados, 7 mujeres y 7 hombres.

En Alternativa, en cambio, si bien ésta es también una preocupación, hay un gran déficit de mujeres, siendo un partido conformado mayoritariamente por hombres.<sup>9</sup>

Sin perjuicio de lo anterior, en ambos la oportunidad que se abre a la participación de las mujeres se hace evidente en el hecho de que ambas fueron candidatas a los mayores cargos de responsabilidad política, la vice presidencia y presidencia respectivamente.

Susel Paredes forma parte del Partido Socialista del Perú. En este partido la participación de las mujeres es fundamental y ellas están presentes en el debate de todas las Comisiones. Las mujeres socialistas han desarrollado un fuerte trabajo interno de inclusión de las mujeres, trabajo que las ha llevado a ir más allá de la Ley de Cuotas. En la legislación interna del partido existe el mandato de posesión, que quiere decir que de cada tres candidatos uno debe ser del sexo minoritario. Esta ha sido una lucha en cada asamblea y cada reunión, bajo la consigna: «Queremos la mitad del cielo, la mitad de la tierra y la mitad del poder», buscan la paridad en todas las instancias.

Este partido fue refundado después de la dictadura de Fujimori, proceso en el que las mujeres se propusieron incluir una cuota del 30% en los estatutos. Esta propuesta fue cuestionada por los hombres, quienes planteaban que no era necesario incluirlo en los estatutos si ya estaba establecido en la ley. Finalmente se logró la inclusión de las cuotas, pero su aplicación ha significado un trabajo permanente sobre los derechos de las mujeres y humanos dentro del propio partido. A pesar de estar establecido, en algunos comités regionales las mujeres intentaron ceder su lugar a los hombres, por lo que el grupo impulsor de esta propuesta debió realizar un trabajo de seguimiento al comité electoral para rechazar estas solicitudes que iban contra la ley y el estatuto.

El caso de Isabel Allende difiere de los anteriores, por cuanto ella milita en el Partido Socialista, que es un partido tradicional, fundado en 1933, y que forma parte de la Concertación de Partidos por la Democracia que ha gobernado por 4 períodos el país. En este partido hay más 100.000 militantes, de los cuales un 43% son mujeres; tiene 1 presidenta regional de 13; en el Comité Central hay casi 30% mujeres y la cantidad de mujeres en la Comisión Política se aproxima a ese porcentaje; en la Mesa Ejecutiva de 7 miembros hay una mujer y es la Vicepresidenta de la Mujer.

Considerando esta situación y las proyecciones que señalan que al ritmo de aumento del porcentaje de mujeres en estos cargos que ha tenido el país habría que esperar al año 2030 para llegar al 30% de mujeres, se percibe como única respuesta posible para terminar con la subrepresentación de las mujeres en el mundo político la existencia de una ley de cuotas. Este es un instrumento que debe permitir generar un cambio en las percepciones y actitudes de la sociedad frente a este tema. Sin embargo, esta es una batalla no ganada que se encuentra con muchas voces en contra, incluidas las de las mujeres y las de los propios partidos, que aluden a los méritos como excusa para oponerse,

---

<sup>8</sup> Previo a la creación de este partido tuvieron la experiencia de México Posible, que era un partido constituido principalmente de mujeres, las que alcanzaban aproximadamente un 70% de los/as integrantes del partido.

<sup>9</sup> En ello incidió el hecho de que las mujeres que formaron parte de México Posible no quisieron volver a repetir la experiencia por el alto costo que implica en términos personales y familiares.

como si una ley de cuotas se contradijera con los méritos. Esta *meritocracia*, supone también que todos los cargos electos y de decisión se eligen con criterios de méritos e idoneidad, situación que claramente no es así.

Pero incluso para los nuevos partidos que han incorporado la paridad en sus estatutos esta no es una batalla ganada. Tal es el caso de partido Acción Ciudadana en Costa Rica, donde a pesar de estar estatuida la paridad, algunos sectores buscaron sin éxito una modificación para bajarla al 40% que es lo que exige la ley.

Asimismo, acciones que habían sido desarrolladas desde el inicio, y que por considerarse ganadas no fueron incorporadas como medidas de acción positiva, se perdieron en un segundo período. Tal es el caso de los cupos para afrodescendientes y la candidatura de feministas, que fueron cuestionados en la asamblea del partido bajo el argumento de que Epsy Campbell representaba a los afrodescendientes y feministas, bajando las candidaturas de las feministas que ya se habían ganado un lugar.

Esta experiencia muestra que aún en partidos nuevos, que intentan ser una salida a una posible crisis de los partidos tradicionales, la existencia de cuotas emerge como un mecanismo necesario para asegurar la igual representación de hombres y mujeres.

## 2. ¿Otra forma de hacer política y ser mujer política?

En el discurso de las panelistas, aparece fuertemente la necesidad y la opción de desarrollar una nueva forma de hacer política. Un ejemplo es el de Campbell, quien señala: «Entré a tratar de mostrar que el poder es otra cosa y que era necesario mirar la democracia con otros ojos». Para ello, con los diputados y diputadas del partido empezaron a construir lo que se ha llamado la «nueva política», que se enfrenta al clientelismo, al populismo, al mesianismo, que no tiene miedo de denunciar la corrupción, que tiene una forma llana de hablar con la gente, que plantea otra forma de negociar, poniendo

los temas sobre la mesa y no por detrás, y que no transa los votos para ganar apoyo por las cosas en las que creen.

Un efecto de estos cambios en la forma de actuar políticamente es el señalado por Mercado sobre la dificultad de los analistas para medir y evaluar a su partido, ya que los parámetros con los que lo intentan medir son parámetros que no dan cuenta de las innovaciones que ellos han hecho en su relación con la ciudadanía a la que representan o esperan representar, que tiene como un eje importante la transparencia y la rendición de cuentas.

Más allá de los cambios que se puedan impulsar, se plantea la necesidad de que haya más mujeres. Una de las panelistas afirma que «el que haya más mujeres hace un cambio aunque no tengan conciencia de género, necesitamos más mujeres conscientes, pero también más mujeres. Hay que cambiar la fotografía». Lo mismo que es reafirmado por otra panelista quien manifiesta que «más presencia de mujeres significa democracia más amplia y participativa».

No obstante, desde la Mesa de Controversia Lamas contradice este discurso, planteando que se enmarca en el *esencialismo* y se olvida de que hay también mujeres de derecha, que «cuando se habla de mujeres no sólo hablamos de nosotras», por lo que hablar de mujeres no resulta suficiente, siendo necesario especificar claramente la orientación política. Para ella, este discurso mistifica el hecho de que por ser mujeres las cosas se harán de una manera distinta, siendo necesario reconocer que las mujeres «tenemos derecho a ser malas si queremos igualdad. No se puede exigirle todo a las mujeres: si son buenas será un plus, pero la igualdad es saber también que habrán políticas corruptas e ineficientes». Por ello se hace necesario hablar de calidad humana y no de envoltura corporal.

Se señala también la necesidad de hacer pactos entre las mujeres. Esta necesidad se grafica en el ejemplo de México, donde las feministas no apoyaron a Alternativa, ni la candidatura de una mujer. Si bien la explicación podría ser la posibilidad real de que ganara la izquierda, tampoco cuando se postuló México Posible (el partido anterior a Alternativa) las mujeres llamaron

a votar por ellas, aunque muchos sectores habían llamado a votar por esta opción. De la misma manera, así como no se pudo hacer alianzas con las mujeres y feministas fuera del partido, tampoco pudo hacerse al interior del mismo. Ellas tenían dos candidatas y una de ellas debía bajar su candidatura, no lograron hacer un pacto entre ellas y ambas perdieron. La posibilidad de hacer pactos entre mujeres, y especialmente entre feministas, pareciera ser un punto de quiebre al interior de los partidos.

### 3. Identidad y diversidad en la agenda

Algunas de las panelistas se sitúan desde su propia identidad. Tal es el caso de Campbell quien plantea que su acercamiento al poder tiene que ver con su propia identidad como afrodescendiente y mujer: «Hago un tributo a mujeres negras. Yo renuncio a colocarme desde la victimización, soy ciudadana de primera clase y he ocupado el lugar que debo ocupar gracias a que otras abrieron el camino». En el caso de Paredes, su acción política se vincula también a su identidad sexual como mujer lesbiana. Como señala Nicole Bidegain, desde la Mesa de Controversia, pareciera ser que en el caso de las mujeres, éstas se posicionan y actúan políticamente desde su particular identidad, a diferencia de los hombres que lo hacen desde la universalidad.

En su agenda de trabajo Paredes se propuso la defensa de los derechos de los homosexuales y lesbianas, siendo así la primera mujer que asume su identidad sexual desde la militancia político partidaria. Desde que lo asumió públicamente su vida privada cobró una gran relevancia política, porque su agenda fue la defensa de los derechos humanos de las personas y de la diversidad sexual, partiendo del respeto por sí misma.

Para llevar adelante esta agenda, conformó una Comisión de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, junto a un compañero gay y una mujer del Parlamento Andino. Al mismo tiempo levantó la bandera de la despenalización del aborto. Para que la Asamblea General del partido decidiera que la despenalización del aborto entrara en el programa de gobierno buscó aliados/as en el movimiento campesino, maestras, otros compañeros. Utilizó como argumento el importante número de mujeres que abortan y la extracción social y de clase de las mujeres que mueren por abortos clandestinos (las mujeres pobres, jóvenes y rurales) que son parte importante del grupo social al que el partido pretende representar. De esta manera, levanta la bandera de los temas más duros en una sociedad conservadora como la peruana, señalando que esto ha sido posible gracias al apoyo constante de las feministas.

Frente a estas agendas de la diversidad Lamas se pregunta ¿Quién levanta esta agenda? ¿Son solo las mujeres y gays? Se hace necesario que los políticos incorporen la diversidad en la agenda y que no sigan siendo temas de minorías. Plantea que incluso dentro de las propias feministas esta agenda no se ha retomado, ya que ellas no han asumido completamente ni tienen un buen discurso sobre diversidad, siendo un desafío para los movimientos el estar en la «vanguardia» de esta agenda.

Estas agendas permiten convocar a otros sectores como los jóvenes. Mercado da cuenta de esta situación al señalar que aún cuando ella «no tenía ni ánimo ni interés real de hablar con los y las jóvenes», en su campaña se produjo un gran acercamiento con ellos gracias a la «Plataforma de izquierda de valores» presentada, que tuvo un fuerte eco en los jóvenes y los atrajo hacia el partido.



# reflexiones finales

América Latina se encuentra en un momento con signos distintos y contradictorios para el avance hacia la igualdad de hombres y mujeres. Si bien varios países de la región cuentan con gobiernos «progresistas», existe al mismo tiempo una fuerte arremetida de las derechas, que cuestionan los derechos de las mujeres y limitan su pleno ejercicio. Al mismo tiempo, el tener gobiernos de corte más progresista no es una garantía para la conservación y ampliación de los espacios ganados, manteniéndose los derechos de las mujeres como un territorio en permanente disputa, donde estos pueden estar, y en algunos casos se encuentran, en franco retroceso.

Un ejemplo de ello son los derechos sexuales y reproductivos, fuertemente cuestionados en la región. Temas como la anticoncepción de emergencia, el aborto y el derecho a una sexualidad libre y plena, han sido limitados por las derechas y la iglesia católica, con una muy baja capacidad de respuesta de parte de los gobiernos de izquierda o progresistas.

En el ámbito de la participación y el acceso al poder se observan también estos signos contradictorios. El tener una Presidenta en Chile, por ejemplo, ha significado un fuerte cuestionamiento,

no solo de parte de la derecha, sino también de los partidos de gobierno, a la capacidad que ella tiene como mujer de dirigir al país, a la falta de características «masculinas» en el ejercicio del poder y a la legitimidad de contar con un gabinete paritario.

Las reflexiones emanadas de ese Foro se dan en este contexto contradictorio, marcado por avances y retrocesos para las mujeres. En las cuatro mesas y en las intervenciones de la Mesa de Controversia aparecieron temas y puntos comunes, que aparecen como importantes de tener en consideración.

## Meritocracia y Acciones Afirmativas

La *meritocracia* es un aspecto que aparece en los discursos como parte esencial del acceso y desempeño de las mujeres en puestos de poder. Los méritos y la capacidad son considerados condiciones deseables y valoradas para el acceso a espacios de representación política. El tipo de méritos que se espera de las mujeres tiene que ver con la capacidad para ocupar cargos públicos.

Esto sería contrario a lo que ocurre con el acceso mediante las cuotas en las que el sexo aparece como el único requisito fundamental. Precisamente un aspecto que preocupa en este sentido —y que fue planteado por la Mesa de Controversia— es que se oponga la *meritocracia* o la idoneidad a la igualdad o las *acciones afirmativas*, planteándolas como si fueran contradictorias. Es decir, como si la existencia de cuotas obviara la capacidad necesaria para ejercer determinados cargos o como si las mujeres que acceden a través de cuotas no contaran con las calificaciones necesarias. Con ello aparece al mismo tiempo el supuesto de que los hombres que ocupan estos puestos —y no necesitan de las cuotas— sí contarían con los méritos necesarios, tema claramente discutible.

Pero más allá de este debate, la importancia y necesidad de contar con *acciones afirmativas* es un elemento respecto del cual hay consenso, reconociendo que este sistema ha elevado la representación femenina. No obstante, sus efectos varían dependiendo del sistema electoral de cada país por lo que se postula como necesario vincular la reflexión sobre el sistema de cuotas o acciones afirmativas con la reflexión más amplia sobre los sistemas electorales.

## Esencialismo femenino y actuación de las mujeres en puestos de poder

La existencia de una *esencia femenina*, que encarnaría una serie de virtudes que tendrían las mujeres por el solo hecho de serlo, está presente en varios de los discursos. No obstante, se hace también un cuestionamiento de esta creencia y a considerar que así como habrá mujeres incorruptibles, eficientes, cercanas, sensibles en el ejercicio del poder, habrá también mujeres que no cumplan con estas características, como hay hombres de uno y otro tipo.

La manera de actuar de las mujeres en estos puestos está permanente en la mira: de sus pares, de los medios de comunicación, de los/as electores/as y de las propias mujeres. Se espera de ellas una serie de atributos y sus errores

son señalados con fuerza. No obstante, en la medida que la participación de mujeres en estos puestos sea mayor y, por lo tanto, sea vista como algo «más natural» podría pensarse que la atención y presión sobre ellas tendería a ser menor.

Junto a lo anterior se impone a las mujeres mayores exigencias al ocupar estos cargos. A partir de las características que se les atribuyen y de las expectativas que se tienen, se espera que ellas se esfuercen el doble y demuestren con creces que son capaces, para contar con la aprobación en el ejercicio de sus cargos.

En este punto un tema que se cuestiona es si el que haya más mujeres en la política hace diferencia. La respuesta mayoritaria señala que eso dependerá de las mujeres que accedan a esos cargos y la manera en que se conduzcan.

Aquí, la idea de una nueva forma de hacer política adquiere relevancia, resaltándose algunas de las características que esta forma distinta debería considerar, tales como: la transparencia, la cercanía a los/as representados/as, no transar los ideales. Esta forma de actuación es defendida por varias de las panelistas como una impronta que la entrada de las mujeres, y especialmente la entrada de ideales feministas, podría legar a la política.

## La compleja relación entre las mujeres, el feminismo y poder

Esta relación puede mirarse desde dos perspectivas: por una parte desde las mujeres que tienen el poder y tienen sensibilidad de género y/o son feministas y su relación con las otras mujeres; y por otra, desde los movimientos de mujeres y feministas y su relación con las mujeres que tienen poder, pero no son sensibles al género ni al feminismo.

Desde la primera perspectiva, la relación entre las mujeres que tienen poder y los movimientos de mujeres y feministas se erige como un tema central y conflictivo, donde emergen nudos vie-

jos como la solidaridad, el narcisismo, la posibilidad de alianzas, el recambio. Aún más considerando la historia del feminismo latinoamericano que en las décadas pasadas manifestó la fuerte necesidad de diferenciarse de los partidos y sus discursos.

En esta línea se plantea como desafío la generación de estrategias de pactos y alianzas entre las mujeres, que permitan a su vez trabajar el tema de la visibilidad, apoyando desde las organizaciones y movimientos sociales a quienes buscan o tienen poder de manera que puedan ser más visibles y acceder a esos puestos, desde los que podrán promover cambios que benefician a las mujeres y a la sociedad en su conjunto. Ello supone también un trabajo de base, que involucre la formación y que promueva la movilización de las mujeres.

En cuanto a las mujeres que están en el poder, pero no son sensibles al género ni feministas, se observa una distancia en sus discursos y la dificultad que ha tenido el feminismo para vincularse con ellas, sensibilizarlas, proveerlas de contenidos feministas para el desarrollo de su accionar y captarlas como aliadas.

Desde esta perspectiva se hace necesario revisar la correlación de fuerzas entre las mismas mujeres, analizar quiénes son las nuevas actrices de la arena política y ver cómo es posible que asuman la agenda feminista.

En síntesis, se trata no solo de asegurar que las feministas lleguen a los puestos de poder, sino de que el feminismo llegue también a las mujeres que están en esos puestos.

## Agenda del siglo XXI

En el nuevo contexto mundial y latinoamericano se plantea como necesario revisar la agenda que las mujeres y el movimiento feminista han venido enarbolando en los últimos años.

La Mesa de Controversia hizo énfasis en este sentido, señalando que es preciso dejar de centrarse en las mujeres y salir del discurso *victimista*, para dar paso a una agenda de la diversidad, que incluya las particularidades, in-

tereses y necesidades de los distintos grupos que componen la sociedad.

No obstante, se reconoce que dentro del propio movimiento feminista esta ha sido un análisis que no se ha dado en profundidad, por lo que no cuenta con un discurso consensuado y coherente respecto de la diversidad, como por ejemplo, respecto de las distintas opciones sexuales o los pueblos originarios.

Hasta ahora, esta agenda ha sido promovida por las personas que pertenecen a estos grupos (las lesbianas, las afrodescendientes), pero no ha sido una agenda promovida por el movimiento en su conjunto, ni menos por otros actores públicos.

Para el feminismo se plantea entonces el desafío de definir esta agenda y promover un proceso de alianzas con otros/as actores/as del espectro político para posicionar esta agenda.

## El narcisismo y la relación de las mujeres con el poder

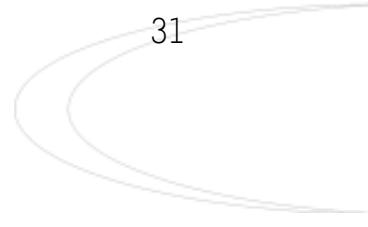
La relación de las mujeres con el poder no es un tema fácil. De hecho esta fue una reflexión escasamente abordada a lo largo del Foro ¿Cómo viven las mujeres el poder? ¿Cuánto lo disfrutan o lo sufren?

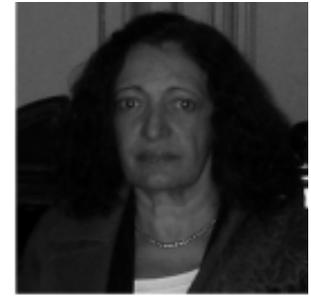
Desde un discurso altruista y centrado en los otros, el poder es visto como un «sacrificio», como una oportunidad que las mujeres toman para «*hacer el bien*», pero que a la vez les genera altos costos personales muy altos. No obstante, se plantea como necesario reconocer también el poder como un goce, como un ejercicio que genera placer y que es también un objeto de deseo para las mujeres, como lo es para los hombres.

Ostentar puestos de poder implica también una cierta cuota de narcisismo, de egolatrismo y amor propio, de un deseo por ser reconocidas. Este narcisismo se contrapone y puede entrar en choque con la necesidad de establecer alianzas y estrategias para posicionar los temas de la agenda de las mujeres y feministas, estrategias que implican la invisibilidad y el posicionamiento de otros.

Así, la vivencia del poder para las mujeres se torna compleja, siendo necesario reconocer el placer que produce, la legitimidad que ello tiene, el poder que efectivamente se ostenta y ser capaz de balancear eso con el narcisismo que

genera. A partir de ello, las mujeres podrían tener un proceso efectivo de *empoderamiento* que les permita acceder y ejercer los cargos que por tanto tiempo han sido vedados.









REPEM

